

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111**VALENCIA NÚMERO 3**

EDICTO

D. DOMINGO FERNÁNDEZ SORIANO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE VALENCIA

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución núm. 1176/18-LU en la que el día cuatro de julio de dos mil dieciocho se ha dictado resolución, por la que se declara la insolvencia de la ejecutada, de interés para SERGLAD SECURITY SERVICES SL y frente a la que cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y para que conste y sirva de notificación a SERGLAD SECURITY SERVICES SL que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia a, cuatro de julio de dos mil dieciocho,

El Letrado de Justicia

(03/23.575/18)

